

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE) EJECUTORIADO COMO SE ENCUENTRAN LAS SENTENCIAS PROFERIDAS, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDANTE A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA DENTRO DEL PRESENTE PROCESO VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, RADICADO BAJO PARTIDA No. 765203103004-2017-00139-00, LA CUAL SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA E INGRESA A DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PARA QUE SE DISPONGA SI SE APRUEBA O SE REHACE:

AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA INSTANCIA	\$ 5.000.000.00
AGENCIAS EN DERECHO EN SEGUNDA INSTANCIA	1.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$ 6.000.000.00

SON: SEIS MILLONES DE PESOS PESOS MCTE.

Palmira, Valle, 26 de noviembre de 2020


2020
FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Palmira, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020)

Sustanciación
Rad. No. 765204003004-2017-00139-00
Verbal

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra conforme a derecho, pues la misma incluye las agencias en derecho, los gastos judiciales comprobados, útiles y que corresponden a actuaciones autorizadas por la ley en que incurrió el extremo demandado beneficiado con la condena a cargo de la parte demandante, el Despacho, DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACION DE COSTAS realizada por secretaria, por encontrarla conforme a derecho (Artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2da301301f91858ae081f16e80492efe9f073874774c591db061b90954ba2ee**

Documento generado en 26/11/2020 11:04:44 a.m.